

**CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN LA MARATÓ 2015**  
**SOBRE DIABETES Y OBESIDAD**  
**PREGUNTAS MÁS FRECUENTES**

**1? ¿Cualquier investigador puede presentar un proyecto?**

- Solo los que estén en posesión del título de doctor
- Que trabajen en centros públicos o entidades sin ánimo de lucro

**2? ¿Qué proyectos se consideran activos?**

Un proyecto está activo hasta que:

- No se ha presentado la memoria final científica y económica
- Se ha celebrado el Simposio de La Marató de TV3 correspondiente

**3? ¿Quién es un investigador principal?**

Se entiende como investigador principal: el investigador que lidera un proyecto unitario o los investigadores que lideren los subproyectos en proyectos coordinados.

**4? ¿En los proyectos coordinados, quién es el investigador principal coordinador?**

- El investigador principal coordinador será el responsable y coordinador de los subproyectos
- Este presenta el proyecto en su conjunto
- Ha de presentar su subproyecto junto con los de los otros investigadores principales

**5? ¿Cuántas veces puede presentarse un investigador a la convocatoria?**

- Un investigador puede presentarse como investigador principal en un solo proyecto
- Un investigador puede presentarse como investigador principal en un solo proyecto y como miembro del equipo de investigación de otro proyecto
- Un investigador puede presentarse como miembro de uno o dos equipos de investigación de proyectos

EN TOTAL SOLO PUEDE PARTICIPAR EN DOS PROYECTOS DE LA CONVOCATORIA, COMO MÁXIMO.

**6? ¿Un investigador que ya está trabajando en un proyecto activo de la Fundación, puede presentarse con un nuevo proyecto?**

- Si es el investigador principal de un proyecto o subproyecto activo, puede presentarse como miembro del equipo de investigación de otro proyecto
- Si es miembro del equipo de investigación de un proyecto activo, puede presentarse como investigador principal de un proyecto o como miembro del equipo de investigación de un proyecto
- Si ya participa en dos proyectos activos, **no** puede presentarse en ningún proyecto de esta convocatoria

**7? Proyectos coordinados, requisitos que han de cumplir los investigadores principales de los subproyectos**

- Todos los investigadores principales de subproyectos han de estar en posesión del título de doctor
- Las 5 publicaciones relevantes durante los últimos cinco años en el campo de la diabetes y la obesidad son obligatorias para el investigador principal coordinador

**8? Proyectos coordinados, apartado 3? de los formularios en línea:**

En cada uno de los subproyectos debe cumplimentarse este apartado y aportar toda la documentación que se requiere

**9? ¿Cómo ha de presentarse el proyecto?**

- Digitalmente: completo y siguiendo las instrucciones de cada página de los formularios
- En papel: un original y una copia completa

La versión en papel ha de seguir el orden establecido en los formularios.

**10?¿Cómo se han de enviar los proyectos coordinados?**

- Digitalmente está preparado para que el coordinador envíe el proyecto global, incluidos todos los subproyectos
- La versión en papel (original y copia) debe remitirse a la Fundación
- En proyectos coordinados: debe enviarse, en un solo envío, el proyecto global y todos los subproyectos con las firmas y sellos correspondientes

**11?¿En los proyectos coordinados, los fondos los administra el coordinador?**

No, cada subproyecto ha de presentar su presupuesto y gestionarlo.

**12?¿Y si todavía no tenemos los permisos de los comités firmados?**

Debe hacerse constar en el lugar indicado, con el compromiso de aportarlos una vez obtenidos.

**13? ¿Y si no necesitamos los permisos de los comités?**

Debe hacerse constar en el lugar indicado i justificarlo.

**14?¿El proyecto en papel tiene que presentarse personalmente?**

No, puede remitirse por mensajero o correo postal, siempre dentro del plazo.  
Se aceptarán por correo certificado siempre que estén franqueados dentro del plazo.

**15?¿En qué idioma deben presentarse los proyectos?**

Los proyectos tienen que presentarse en inglés, con el título i un resumen estructurado en catalán.

**16?Identificación del centro? ¿Por qué se ha de presentar toda esta nueva documentación?**

La justificación para solicitar toda esta documentación se encuentra en la necesidad de acreditar la capacidad, competencia y solvencia de las personas y entidades que participan en la convocatoria, conforme a las normas i disposiciones reguladoras de la aptitud en materia de contratación con entidades de naturaleza pública, y dar cumplimiento a las obligaciones previstas en la Ley 10/2010, de 28 abril, de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación de Terrorismo, y la normativa que la desarrolla.

---

Más aclaraciones, en los teléfonos de la Fundación:

**93 444 4834 Anna Monsó**  
**93 444 4844 Àngels Farré**  
**93 444 4830 Mònica Codina**

En caso de problemas técnicos, al teléfono d'OnMedic: **93 272 0044**

Recepción de proyectos hasta al día 21 de marzo (14.00 h)

**FUNDACIÓ LA MARATÓ DE TV3**

Calle de Gaspar Fàbregas, 81, 2a pl. Edifici Ilumina  
08950 Esplugues de Llobregat